

# EL SOCIALISTA



Centroamericano

Primera Quincena  
Marzo 2023

Guatemala: Q 4.00  
Honduras: L 12.00  
El Salvador: US\$ 0.60  
Nicaragua: C\$ 10.00  
Costa Rica: ₡ 500.00

*"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"*

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)

[www.facebook.com/elsoca.org](https://www.facebook.com/elsoca.org)

[www.twitter.com/elsocca](https://www.twitter.com/elsocca)



## EL SALVADOR.-

**AMPUTACIÓN  
SOCIAL Y  
PREVISIBLE  
FRACASO DEL  
"CAMPO DE  
CONCENTRACIÓN"  
DE BUKELE**

**"Los  
trabajadores no  
pueden lograr la  
victoria completa  
sin conquistar  
la plena libertad  
para la mujer".**



**8<sup>de</sup> MARZO**  
DÍA INTERNACIONAL  
DE LA MUJER TRABAJADORA



**GUATEMALA.- ¡Alto a los ataques contra  
estudiantes en resistencia en la USAC!**



**NICARAGUA.- ¿Acusaciones e intercam-  
bio de golpes antes de la negociacion?**



**COSTA RICA.- Rápido aumento del  
crimen, narcotráfico y pobreza**

## AMPUTACIÓN SOCIAL Y PREVISIBLE FRACASO DEL “CAMPO DE CONCENTRACIÓN” DE BUKELE

A inicios de febrero del 2023, después de meses de acelerada construcción, Nayib Bukele, presidente de El Salvador, muy eufórico inauguró en el municipio de Tecoluca, una mega cárcel de máxima seguridad, llamada Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), con capacidad para mantener prisioneros a unas 40.000 pandilleros, jefes y miembros de maras, que fueron capturados bajo el régimen de excepción, que se mantiene vigente desde marzo del 2022.

Las maras en El Salvador, reflejan un fenómeno de descomposición social. Este país se desangró en una cruenta guerra civil en los años 80 y, al no poder realizar los cambios democráticos que la sociedad demandaba, se hundió en la miseria y la barbarie, siendo las maras o pandillas un producto directo de esta degradación social.

Bukele se atrevió a hacer lo que ningún otro presidente o gobierno había hecho: reducir el índice de criminalidad, aplastando a las maras sin misericordia, cortando de tajo el problema, una especie de amputación social, enviando a la cárcel a todas las maras. Suspendió algunas garantías constitucionales, aprobó leyes proscriptivas calificando como “terroristas” a los mareros.

La gente que estaba cansada de los asesinatos, extorsiones, desapariciones, expropiaciones y todo tipo de violencia que ejecutaban los mareros, indudablemente que aplaudió la guerra sin cuartel contra las maras. La gente demanda, con mucha razón, seguridad y protección del Estado. Las encuestas revelan que el 90% de la población de El Salvador respalda la gestión de Bukele, especialmente la lucha a muerte contra las pandillas.

En la guerra contra las maras han sido capturados justos y pecadores. Y la polémica se ha polarizado entre quienes apoyan la guerra a muerte contra las maras, sacrificando las libertades democráticas, y quienes defienden los derechos humanos en general, cerrando los ojos ante la actividad criminal de las maras y pandillas.

Con motivo de la inauguración de la mega cárcel del CECOT, la polémica se extendió a un intercambio de tuits entre Nayib Bukele y Gustavo Petro, presidente de Colombia, quien escribió: “Ustedes pueden ver en redes sociales las fotos terribles -no me puedo meter en asuntos de otros países- del campo de concentración de El Salvador. Lleno de jóvenes, miles y miles encarcelados, le da a uno escalofrío (...) Creo que hay gente a la que le gusta eso (...) ver a la juventud entre las cárceles; y creen que eso es la seguridad. Y se disparan las popularidades (...)” (El Universo, 01/03/2023).

Petro, igual que los antibukelistas, solo ve el problema de la violación a los derechos humanos de los mareros. Efectivamente, como lo dijimos en El Socialista Centroamericano No 360, en septiembre del año pasado, Bukele había iniciado una “(...) lucha abierta contra las maras, suspendiendo las garantías constitucionales y encarcelando a más de 50,000 pandilleros, trasladándolos a verdaderos campos de concentración”.

El problema es que meter a más de 50,000 pandilleros en el CECOT, manteniéndolos muertos de hambre en celdas oscuras, de aislamiento completo, resuelve temporal y parcialmente el problema de la violencia y la criminalidad en El Salvador. Si las maras son un fenómeno de descomposición social, el vacío que han dejado en las calles será llenado nuevamente por otros grupos criminales. Porque, en primera y última instancia, las maras reflejan un fenómeno social, son producto de la enorme decadencia del sistema capitalista neocolonial, son flagelo y víctimas al mismo tiempo.

Mientras no se solucionen las causas sociales que generaron las maras, como son el desempleo, la marginalización social y la falta de oportunidades, la sociedad enferma seguirá pariendo mareros de manera continua. La estrategia de Bukele de contención de la criminalidad no correrá largo, y cada vez más necesitará cárceles más grandes para poder contener la descomposición social.

La única salida para erradicar el flagelo de las maras consiste en realizar los cambios democráticos que fueron frustrados durante la guerra civil y que tampoco fueron impulsados después de los Acuerdos de Paz. Para erradicar a las maras debemos impulsar una revolución democrática que reorganice el Estado y crear una sociedad más justa, sacando de la marginalidad social a decenas de miles de jóvenes que son rechazados por el sistema. ■

**EL SOCIALISTA**  
Centroamericano

**ESCA No. 369**  
**Primera Quincena**  
**de Marzo 2023**

**Impresión:**  
**8 de Marzo de 2023**

**DIRECTOR:**

Nassar Echeverría

**CONSEJO EDITORIAL:**

Armando Tezucún,  
Germán Aquino,  
Alberto Castro,  
Melchor Benavente,  
Eduardo Villalobos,  
José Manuel Flores Arguijo  
(in Memoriam).

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:**

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)

[facebook.com/elsoca.org](https://facebook.com/elsoca.org)

[twitter.com/elsoca](https://twitter.com/elsoca)

**Redacción:**

[elsoca@elsoca.org](mailto:elsoca@elsoca.org)

**Secretariado Ejecutivo:**

[psoca@elsoca.org](mailto:psoca@elsoca.org)

**Secciones:**

[psoca\\_guatemala@elsoca.org](mailto:psoca_guatemala@elsoca.org)

[psoca\\_salvador@elsoca.org](mailto:psoca_salvador@elsoca.org)

[psoca\\_honduras@elsoca.org](mailto:psoca_honduras@elsoca.org)

[psoca\\_nicaragua@elsoca.org](mailto:psoca_nicaragua@elsoca.org)

[psoca\\_costarica@elsoca.org](mailto:psoca_costarica@elsoca.org)

**EL SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
es una publicación del  
**PARTIDO SOCIALISTA**  
**CENTROAMERICANO**  
**(PSOCA).**

fundado y reconstituido  
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:  
una versión digital que se  
actualiza diariamente  
([www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)) y otra  
versión impresa que se publica  
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan  
necesariamente la opinión  
editorial del **PSOCA**, sino la  
exclusiva responsabilidad de sus  
autores.



## SIMETRISS SEÑALA DEFICIENCIAS DEL ISSS

Por Raquel Fernández

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) es el responsable de la atención médica hospitalaria de todos los trabajadores que cotizan a institución y a los beneficiarios de los mismos. En menos de un mes representantes del Sindicato de Médicos del ISSS (SIMETRISS), han señalado ciertos aspectos y deficiencias que afectan una atención médica hospitalaria oportuna y eficaz de los pacientes que atienden en dicha institución, lo cual ha estado influenciado por un aumento de la demanda y un déficit de personal.

### Deficiencias de medicamentos

Miembros del SIMETRISS en febrero hicieron pública la falta de medicamentos en el ISSS al respecto Rafael Aguirre Secretario del SIMETRISS declaró que "...hay más de 80 códigos o tipos de medicamentos que están en escasez o próximos a agotarse o que no existen en las farmacias en el listado oficial, incluyendo medicamentos oncológicos... La deficiencia de (la provisión de) los medicamentos continúa igual. ¡Cuánto tiempo tenemos platicando acerca de la deficiencia de los medicamentos!... Ahora vemos nosotros que tenemos necesidades de camas en los hospitales y no tenemos un proyecto estable. Se ha hablado -y ustedes han escuchado a las autoridades- sobre un nuevo Hospital Médico Quirúrgico, un nuevo Hospital 1º de Mayo, pero son proyectos que todavía están, probablemente..." (EDH. 16/02/23). Producto de la denuncia realizadas las autoridades finalmente terminaron recrealizado la falta de medicamentos atribuyéndosela al "... incumplimientos de contratos y de regulación por parte de algunas farmacéuticas y droguerías nacionales..." mientras tanto los pacientes tuvieron que comprar por su cuenta dichos medicamentos y al no poder comprarlo esperar y sufrir el incumplimiento de dichos tratamientos. Vale señalar también que no sólo se

trata de proveer medicamentos sino también garantizar la calidad de dichos medicamentos que garanticen la cura de los padecimientos.

### Falta de especialistas y sobrecarga

Otra deficiencia señala por Rafael Aguirre Secretario del SIMETRISS es la



falta de personal médico especializado debido a una fuga de médicos lo cual es atribuido a "... la búsqueda de mejores condiciones laborales o salariales... ambiente laboral hostil que se está desarrollando lastimosamente por parte de las autoridades locales de los centros" (EDH. 01/03/23). Vale señalar que en octubre del 2022 las autoridades del ISSS propusieron un bono que consistía en el pago de un monto fijo de acuerdo al grado académico y nivel de especialización, el bono será otorgado en tres pagos durante el período comprendido de octubre 2022 a octubre 2023, según dicha propuesta, medicina general recibirá \$6,000.00, especialidad médica \$9,000.00, Subespecialidad médica I \$12,000.00, Subespecialidad médica II \$15,000.00, Odontología general \$6,000.00, Especialidad Odontológica \$9,000.00. Lo cual a simple vista es una buena propuesta pero para ser acreedor el personal médico y odontológico debe cumplir ciertos requisitos como: estar nombrados de forma permanente, acreditar cinco años consecutivos de trabajar, trabajar una jornada laboral de ocho horas para gozar del 100%, o cuatro horas para gozar del 50%, para

Médicos Especialistas, Subespecialistas I y Subespecialista II, y Odontólogos Especialistas, que reingresen al ISSS pueden gozar de dicho bono pero tiene haber laborado cinco años consecutivos antes de su retiro. Por la denuncia realizadas por el SIMETRISS se puede que dicha propuesta no logrado superar la fuga de personal médico especializado al ISSS.

La falta de personal médico especializado trae como consecuencia la larga espera del paciente para su respectiva cita y controles. Pero además de personal médico especializado el ISSS debido al aumento de la demanda también tiene un déficit de personal de otras profesiones relacionadas con la atención médica hospitalaria lo que lleva a un retraso de la atención, lo que al final termina incomodando al paciente y responsabilizando a los trabajadores operativos del ISSS cuando en realidad son las autoridades las responsables las cuales antes la denuncias terminan culpando o sancionando al trabajador.

### Mejores condiciones laborales y económicas para todos los trabajadores

El SIMETRISS está cumpliendo su papel de velar por los intereses de los cotizantes del ISSS y de exigir mejores condiciones laborales y salariales para el sector que representa, lo cual debe ser para todos los trabajadores del ISSS. Todos los sindicatos y colectivos del ISSS deben trabajar en funciones de los intereses de los usuarios del ISSS y luchar unidos por el bienestar de todos los trabajadores. Los sindicatos deben continuar señalando las deficiencias o problemas que existen en el ISSS, con la finalidad que estas sean subsanadas por las autoridades y así poder brindar una atención médica oportuna y eficaz, debiendo evitar que la oposición parlamentaria haga un tema de campaña. ■



## ¡ALTO A LAS AGRESIONES CONTRA ESTUDIANTES DE LA USAC EN RESISTENCIA!

Por Ricardo Patzán

¿Qué es la resistencia universitaria? ¿Contra qué estamos resistiendo? Nos resistimos a la usurpación de la única universidad pública del país, la peor crisis institucional en años provocada por personas que ni con títulos profesionales demuestran tener valores en sus acciones, que en los bienes públicos han encontrado la forma de enriquecerse a bolsas llenas.

Que este grupo de personas tome el poder y control de la Universidad de San Carlos de Guatemala representaría una derrota, no solo para el estudiantado, sino también para el pueblo de Guatemala, el que no puede costearse la educación superior. La usurpación ya está afectando a quienes desean superarse y tener mejores condiciones de vida a través de una formación educativa gratuita y laica.

Estos individuos liderados por Walter Mazariego Biolis no tienen el ningún compromiso con el Pueblo de Guatemala porque ya tienen un compromiso con el Pacto de Corruptos que actualmente lubrica sus engranajes y coloca a sus peones en el Estado para criminalizar y reprender a aquellos que se opongan a sus planes de secuestrar el país.

La resistencia conformada por estudiantes, egresados, profesores y demás sectores de la comunidad educativa ha logrado retrasar los planes de estos criminales, pero necesitará del apoyo del pueblo y de diferentes sectores organizados para poder lograr convocar a nuevas elecciones y poder rescatar esta casa de estudios. El diagnóstico no es muy alentador: los aparatos represivos del Estado están en colaboración con los usurpadores para atemorizar a la población estudiantil.

Grupos de choque han funcionado como mercenarios de estos criminales,

llegando a tal punto que, en febrero de este año, bajo amenazas de violación y muerte, con armas blancas en mano, expulsaron a la resistencia que estaba instalada en el Centro Universitario



de Occidente (CUNOC), en horas de la madrugada. Los mercenarios entregaron las instalaciones al director del CUNOC, CÉSAR HAROLDO MILIÁN REQUENA (aliado del fraude), exponiendo las acciones extrajudiciales en la que participan estos individuos.

Otro ejemplo es la irresponsable expulsión del estudiante Camilo García, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por denunciar el fraude en una sesión ante el Consejo Superior Universitario (CSU, máxima instancia universitaria). Berner García, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) ante el CSU, solicitó una medida disciplinaria que culminó en la arbitraria expulsión de Camilo como estudiante de la USAC.

Finalmente, el 23 de febrero el Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal otorgó un amparo provisional a la petición del abogado Marco Vinicio Mejía en la que solicita el desalojo del Campus Central, bajo el argumento de que es un "bien público". El juzgado dio 48 horas a los estudiantes para que desalojen las instalaciones, solicitando a la vez a la Fiscalía de Delitos Contra la Usurpación del Ministerio Público, realizar las acciones pertinentes para proceder al desalojo, considerando que se está cometiendo un delito en

flagrancia. Hasta la fecha los estudiantes en resistencia no han recibido ninguna notificación al respecto.

No existe una receta para combatir a estas mafias, pero en el contexto universitario es necesario retornar a las actividades presenciales, porque en los últimos años, las clases y demás actividades han sido en línea por la pandemia de Covid-19. El retorno a la presencialidad generará las condiciones para la organización de estudiantes, docentes y trabajadores de la USAC en contra de la usurpación. A corto plazo necesitamos del retorno a la presencialidad, a mediano plazo reforzar el movimiento estudiantil y a largo plazo apuntar a las reformas universitarias que tanto necesita este país.

El pronóstico general indica que el régimen Martínez-Giammattei presidida por el partido oficial VAMOS, necesita que la USAC continúe cooptada por esta mafia para así, poder eliminar todo pensamiento crítico y oposición desde la academia y poder mantener el poder y la impunidad en el país. Las acreditaciones y la calidad educativa de la USAC están en duda en el resto del mundo, el estudiantado que se gradúa en estos meses del fraude aún no sabe que las acreditaciones a nivel internacional de la USAC son inciertas y que sus oportunidades laborales se verán reducidas.

Por último, reiteramos nuestra insistencia a quienes puedan leer este texto, a que se unan a la resistencia o apoyen de las formas que puedan. Perder esta institución representaría un retroceso incalculable en el acceso a la educación superior para el país y sus futuras generaciones. Aún estamos a tiempo de detener esta barbarie y comenzar por las reformas universitarias que tanto necesita este país. La autonomía no se vende, se defiende. ■



## ATAQUES SISTEMÁTICOS CONTRA PERIODISTAS INDEPENDIENTES

Por Armando Tezucún

El ataque del gobierno de Alejandro Giammattei y sus aliados contra las libertades democráticas, alcanzó un nuevo nivel al finalizar el mes de febrero.

El presidente del diario El Periódico, José Rubén Zamora fue apresado en julio de 2022 por un supuesto caso de lavado de dinero; la detención de Zamora se dio cinco días después de que ese medio publicara denuncias de corrupción contra el mandatario guatemalteco. El 28 de febrero Zamora fue ligado a proceso por un nuevo caso, una supuesta conspiración para la obstrucción de la justicia. Desde el 19 de enero la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) había señalado a la exdirectora financiera de El Periódico, a su presidente y a dos de sus abogados de intentar desviar una investigación, estableciendo una posible conspiración para obstruir la investigación en curso relacionada con lavado de dinero u otros activos que Zamora habría cometido en 2013.

Ese mismo día, el juez Jimi Bremer, quien está a cargo del caso de Zamora, a solicitud de la fiscal del Ministerio Público (MP) Cinthya Monterroso, ordenó la investigación de periodistas y columnistas de El Periódico, por haber incurrido supuestamente en el delito de obstrucción a la justicia. Los periodistas a quienes habría que investigar son Édgar Gutiérrez, Jerzón Ortiz, Julia Corado, Gonzalo Marroquín Godoy, Christian Velix, Alexander Valdez, Ronny Ríos y Denis Aguilar.

Según la fiscal Monterroso, todos ellos habrían colaborado con Zamora en una campaña de desinformación, mentiras y generación de odio para desprestigiar a miembros del organismo judicial. La fiscal afirmó que el caso no cae bajo la jurisdicción de la Ley de Emisión del Pensamiento y

los Tribunales de Imprenta, sino que, al tratarse de amenazas y coacciones contra miembros del organismo judicial como jueces, magistrados, y otros funcionarios, hay un delito de obstrucción de justicia, "muy distinto es criticar a un funcionario público en el ejercicio de su cargo que a un funcionario de la administración de justicia, un testigo" (Prensa Libre 28/02/2023).

Monterroso fue más allá y planteó la posibilidad de que la investigación se extienda a otros medios, en la



búsqueda del supuesto financiamiento de esta "campaña": "...Pueden existir, pensando en abstracto, algunos otros medios que se dicen independientes que también reciben el mismo financiamiento. Siguiendo el dinero siempre se da algún rastro importante dentro de las investigaciones" (Idem).

Lo más preocupante es que los casos concretos que mencionó la fiscal en su solicitud al juez, son columnas de opinión y noticias que contienen la interpretación de las acciones ejecutadas contra Zamora y el diario El Periódico por los funcionarios judiciales, por parte de quienes las redactaron; la emisión de estas opiniones e interpretaciones constituyen la columna vertebral de la libertad de prensa y la libertad de expresión del pensamiento, que no son exclusivas de los periodistas, sino que son un derecho democrático de todos los ciudadanos.

Las estructuras corruptas de

empresarios, políticos, funcionarios y militares, luego de barrer con los jueces, fiscales y funcionarios de justicia independientes, ahora inician un ataque contra los medios de comunicación independientes. La meta es intimidar y atemorizar a quienes denuncien y expongan los manejos sucios y corruptos de estos grupos de poder criminales, amenazando con persecución judicial y la cárcel.

El 1 de marzo la jefa del Ministerio Público, Consuelo Porras, sostuvo una reunión con la Asociación de Periodistas de Guatemala y con la Cámara Guatemalteca de Periodismo, para hablar sobre la decisión del juez Bremer. Los periodistas explicaron a la fiscal general que la acusación cae en el ámbito de la Ley de Emisión del Pensamiento y no constituye delito penal. Porras les aseguró que el MP no tiene una política de persecución contra la prensa, sino que es un procedimiento ligado al caso Zamora, por indicios de una campaña que buscaba crear obstáculos al proceso; que el caso pasará a otro juez, quien decidirá si existen o no indicios del caso, y que, además, el MP respeta los Tribunales de Imprenta.

Las palabras de Porras son falacias para encubrir la intención de los poderes corruptos para silenciar a quienes se atreven a denunciarlos. Ante este grave atentado contra las libertades democráticas, hacemos un llamado a las organizaciones sindicales, campesinas y populares a organizar movilizaciones masivas de protesta para poner freno al giro cada vez más dictatorial que está tomando el gobierno de Giammattei y sus aliados. Las y los trabajadores debemos colocarnos al frente de la defensa de los derechos democráticos, encabezando al pueblo; el ataque al periodismo independiente es parte de un plan de agresión que pretende coartar todos nuestros derechos. ■



## EN RIESGO LOS AHORROS DE CUENTAS INDIVIDUALES BAJO LA SAP

Por Enrique Sánchez

El Fondo Monetario Internacional (FMI) uno de los prestamistas históricos de los gobiernos de ARENA, FMLN y ahora de Bukele posterior a la visita a El Salvador y reuniones con funcionarios del gobierno de Bukele, emitió una declaración pública en la cual realiza una serie de halagos, advertencias económicas y una serie de dictados que afectan a las amplias mayorías los cuales el gobierno está cumpliendo a pesar de sus críticas y polémicas con dicho organismo sobre todo en las recomendaciones relacionadas al uso del Bitcoin.

A pesar de los elogios realizados por el FMI al gobierno en materia social como lo es el aumento de la inversión en educación del 3.6 a 5.0 por ciento del PIB entre 2019 y 2022 y sobre todo en materia de seguridad y su consecuente repercusión en la mejora económica que influyo en el crecimiento económico del 2.8% en el 2022 y una perspectiva de crecimiento del PIB real de un 2.4% en 2023, también le realiza una fuerte advertencia que a pesar del descenso del 77% de la deuda pública en relación al PIB en el 2022, dicha deuda... sigue siendo elevada y se encuentra en una senda insostenible, lo anterior implicaría que el gobierno para mantenerse a flote y ser sujeto a créditos podría continuar usando los ahorros de las pensiones.

### ARENA, FMLN y Bukele han usado fondos de pensiones

El descenso de la deuda pública fue una clara maniobra económica realizada por el gobierno de Bukele con los ahorros de pensiones de los cuales ambos gobiernos de ARENA y FMLN habían tomado prestados a

través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) a junio del 2019 el monto ascendían \$6,052 millones, lo cual continuó haciendo el gobierno de Bukele ya que a marzo del 2022 dicha deuda....creció a \$7,374.5 millones. Dicho dato contradice la narrativa oficial que "todos los gobiernos anteriores" usaron el FOP para financiarse, menos Bukele, aunque los datos muestran que en promedio, cada mes el gobierno ha



tomado unos 36 millones de las cuentas individuales de los trabajadores para pagar lo que debió salir del presupuesto general del Estado..." (EDH. 14/12/2022). Según representante de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna al 2022 lo deuda del gobierno para con los trabajadores rondaba por los \$6,202.2 millones, lo cual el gobierno de Bukele debería ir pagando pero con la reforma de pensiones y la desaparición del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) dejo de ser una deuda del gobierno y llevo a una reducción de la de la deuda pública del 77% pero no ha quedado claro las condiciones que el gobierno va a pagar a los trabajadores dichos fondos prestados.

### La amenaza de supresión de pago y otras maniobras

Si el gobierno de Bukele ahora que tiene el control de la Asamblea Legislativa fue capaz de reducir la deuda pública mediante la reforma de

pensiones y los ahorros de las cuentas individuales de los trabajadores también existen riesgos como son: la supresión del pago de los préstamos de los fondos de las cuentas individuales de los trabajadores, reducción de los intereses que paga por dichos prestamos, aumento del tiempo de pago de la deuda. Al respecto, Patricio Pineda, de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna ha manifestado: "...

De esa deuda no se sabe absolutamente nada, lo cual probablemente puede dejar a discreción de los titulares el manejo de la misma. Y ojo: eso puede peligrar que se convierta en una especie de "borrasaldo", que si se les ocurre lo pueden hacer si declaran que no hay recursos y que de los \$6,202 millones solo nos pueden dar \$1,000 millones, ¿y el resto qué?; o cambiar la tasa de interés, cualquier

cosa. El punto es que está ese riesgo... "(EDH.6/03/23). Con el pasar del tiempo otras maniobras podrían ser aumentar los años laborados, la edad de jubilación y congelar los montos de las pensiones.

Actualmente la deuda es pagadera a un periodo de 50 años, la tasa de intereses fija es de a un 7% lo cual es inferior a otras tasas que paga el estado en relación a otros préstamos como "... los LETES que es una deuda a corto plazo (menos de un año) el Gobierno paga por lo menos 7.5% por ella, y para los eurobonos, que son deuda a 30 años la tasa es similar (aunque la última emisión para 32 años la tasa que paga el Estado es de 9.5%). (LPG. 3/12/2022). Son estos factores los que verdaderamente han llevado a que los trabajadores tengan miserables pensiones condenando a quienes por años han dado su vida en los trabajos.

La privatización de la administración de los fondos de pensiones mediante la aprobación de la Ley del Sistema de



Ahorro para Pensiones (SAP) en 1996, termino golpeando a los trabajadores y beneficiando al gobierno de turno quienes a la vez hicieron negocios y tomaron los ahorros de los trabajadores para financiarse, para el 2022 se deroga dicha Ley SAP y se aprueba una nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones la cual tácticamente ofrece algunos beneficios temporales para cierto sector de jubilados y pensionados pero deja mayores libertades para que el estado continúe echando mano de los ahorros de las cuentas privadas de los trabajadores. Todo apunta que así como la Ley SAP y la privatización de la pensiones no garantizaba una pensión digna también la nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones no lo garantizara a quienes están laborando actualmente cuando tengan que jubilarse, teniendo los trabajadores que asumir las consecuencias.

**Luchar por una digna pensión y la defensa de los ahorros**

La engañosa reforma del sistema de pensiones realizada con la aprobación de la Ley Integral del Sistema de Pensiones en realidad busca: disminuir la deuda pública del estado y que el gobierno disponga de los ahorros de los trabajadores de forma ilimitada, a la misma generar un espejismo en los pensionados mediante el aumento del 30% de las pensiones con miras a las elecciones del 2024 el cual además de ser insuficiente de cara al aumento del costo de la vida no es para todos los jubilados y pensionados por otra parte busca desmovilizar las luchas de la clase trabajadora y de los sindicatos de cara en lo relacionado al tema de pensiones.

La Ley Integral del Sistema de Pensiones en realidad no ha dado solución a las demandas de la clase trabajadora como son la renacionalización del sistema de pensiones bajo el control de los trabajadores y la eliminación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), ni tampoco asegura una pensión digna para quienes han trabajado, por el contrario viene agregar nuevas demandas y exigencias como son: que el gobierno reintegre y

pague los fondos de los trabajadores que han sido tomados por los gobiernos en calidad de préstamos al más corto plazo, así mismo un aumento de los intereses de dicho prestamos así como ha hecho con otros préstamo y que el gobierno no continúe tomando más fondos de las ahorros de pensiones mediante los Certificados de Obligaciones Previsionales (COP) ya que la larga son los mismos Certificados de Inversión Previsional (CIP) los cuales podían tocar solo el 45% mientras los COP puede hacer uso ilimitado. Así mismo es necesario exigir que el gobierno haga público cuanto está tomando prestado de los ahorros de los trabajadores.

Para garantizar una pensión digna el gobierno también debe crear nuevos empleos que permitan cotizar y aportar al fondo de pensiones y que el patrón realice una mayor aporte.

**Superar la dispersión y apatía**

Los trabajadores y sus organizaciones sindicales deben buscar la unidad de acción en la lucha de cara a la defensa de los fondos de pensiones y por mejores pensiones, se debe deponer toda interés político partidario debiendo prevalecer los intereses de la clase trabajadora y recordar que tanto las políticas de ARENA, FMLN junto a sus partidos floreros en materia de pensiones no aseguraron una pensión y jubilación digna y que de igual manera la realidad demuestra que estas nuevas políticas y reformas no son en beneficio de los trabajadores. Han pasado pocos días de la aprobación de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, un nuevo ciclo de lucha a iniciado el llamado es a que todos los sindicatos y trabajadores se incorporen a la lucha y se cree una plataforma de lucha que reúna las diferentes propuestas y refleje los intereses de todos los trabajadores.



**CONTINÚAN LOS DESPIDOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

La aprobación de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y la creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) ha traído como consecuencia despidos de trabajadores de dicha institución entre los que se encuentran miembros de la junta directiva del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del INPEP (SITINPEP), personal que laboraba en las área de Archivo, área Jurídica, área de Historial Laboral y en el área de Auditoría. Al 26 de febrero los trabajadores despidos rondaban por los 110, cifra que estaría aumentando.

Los trabajadores despedidos han manifestado que "La petición es que nos reinstalen en nuestros cargos. Cómo se va a manejar el nuevo instituto si han despedido a gente con años de labor y los nuevos contratos han sido asignados a gente sin experiencia" (LPG.26/02/23). Está claro, el gobierno se está deshaciendo de aquellos

trabajadores que puedan señalar sus deficiencias en el manejo de los ahorros de los trabajadores.

Además de los despidos de los trabajadores del INPEP, también se han registro despidos de trabajadores del órgano Legislativo, al respecto Luis Ortega del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (SITRAL) expresó "Este día tengo conocimiento que solo en Arte y Cultura aquí en la Asamblea se han despedido alrededor de siete, ocho trabajadores y estamos recabando información de en qué otros lugares están quitando este tipo de trabajadores" (DEM.1/03/23). Según el dirigente sindical un aproximado de 2,000 trabajadores han sido despedidos en dicha institución entre los que se encuentran...10 dirigentes del sindicatos de la junta directiva anterior y 2 de la actual. Solo la unidad, la lucha y la solidaridad de todos los trabajadores podrán frenar dichos despidos.



## AMENAZAS, MANIPULACIONES E INTERVENCIONISMO EN EDUCACIÓN

Por Carlos Alberto Fúnez

El gobierno del "Socialismo Democrático" de doña Xiomara Castro junto al partido Libertad y Refundación (LIBRE) terminó con una etapa gris en la historia de Honduras que, se inició con el Golpe de Estado del 28 de junio del 2009 y culminó el 27 de enero de 2022. La ascensión del Partido LIBRE al poder fue un triunfo electoral del pueblo que generó esperanza después de doce años de represión económica, laboral y judicial. No obstante, esta nueva etapa también dio inicio a una nueva escalada; la guerra por el control de las organizaciones sindicales y gremiales.

Como sucede en todo cambio abrupto, los vacíos de poder son copados por nuevas estructuras burocráticas en las que se termina imponiendo el más conspirativo y el más ambicioso, no

porque tengan ante sí un proyecto revolucionario, sino más bien, un proyecto personal y de grupo. Esto es lo que está sucediendo en las diferentes organizaciones; las burocracias que controlan las mismas y pasaron a ser nuevos funcionarios del Estado pretenden reestructurar las dirigencias y controlarlas desde sus nuevos puestos de trabajo, para mantenerlas siempre como un patrimonio propio en el que se lucran familiares y amistades. El gobierno de doña Xiomara Castro, bautizado por ella misma como del "Socialismo Democrático" se vuelve responsable de las acciones de sus subalternos al permitir que estos manipulen y conspiren para controlar las organizaciones.

Las organizaciones sindicales, gremiales, campesinas y populares

deben ser totalmente independientes de cualquier gobierno y, su existencia debe ser con el propósito de pelear por los intereses de sus afiliados sin excepción alguna, siempre basados en Ley, sin manipulación ni negociaciones oscuras, cosa que al parecer, está sucediendo y terminará ocasionando mucho daño, principalmente en el magisterio, un sector muy maltratado por el régimen anterior y que, en vez de unificarse alrededor de los intereses del gremio, ahora, pretenden imponer

magisterio por la defensa del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en agosto de 2010 y marzo de 2011, conflicto que hizo recular al magisterio y que originó negociaciones entre la dirigencias de los seis colegios magisteriales y el Presidente Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), dando origen a la famosa propuesta de los "22 puntos" que fue rechazada por la base del magisterio en el segundo semestre del 2011, una decisión heroica de los maestro que significó una escalada represiva contra el gremio manifestada en la Ley de Reformas al INPREMA aprobada en diciembre de 2011 y la Ley Fundamental de Educación aprobada a inicios del 2012.



**El inicio de la rivalidad en la dirigencia COPEMH-COPRUMH**

La lucha contra el Golpe de Estado del 2009 dejó muchas lecciones,

principalmente, en el movimiento sindical y gremial. El régimen que se instauró pretendió imponer orden reprimiendo y eliminando derechos, pero, primero cooptando las dirigencias u obligándolas a negociar las luchas.

En el gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006) el magisterio libró una gigantesca lucha (2004) que puso a tambalear al Presidente. La lucha fue contra la aprobación de la Ley de Reordenamiento Retributivo, Ley que eliminó la cláusula económica del Estatuto del Docente. En ese año (2004) los colegios del magisterio que estuvieron en la vanguardia fueron el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH) y el Colegio Profesional de Unidad Magisterial de Honduras (COPRUMH), aunque la Ley siempre fue aprobada, unidad alrededor de figuras del gobierno de LIBRE.

La gran mayoría de organizaciones fueron penetradas por los gobiernos de derecha en su política de destruir al movimiento organizado, sin embargo, algunas lograron mantenerse independientes, pero, poco a poco (con el fin de la guerra fría a finales de los ochenta) terminaron en las fauces de individuos y grupos sin escrúpulos que las vieron como minas de clavos de oro. En el gobierno de Manuel Zelaya Rosales (2006-2009) la mayoría de los dirigentes se beneficiaron con el proyecto de la Cuarta Urna, pero, fueron los primeros en refugiarse en las direcciones de las organizaciones ante la arremetida del régimen del Partido Nacional, el ejemplo más evidente sucedió en la lucha del

principalmente, en el movimiento sindical y gremial. El régimen que se instauró pretendió imponer orden reprimiendo y eliminando derechos, pero, primero cooptando las dirigencias u obligándolas a negociar las luchas.

En el gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006) el magisterio libró una gigantesca lucha (2004) que puso a tambalear al Presidente. La lucha fue contra la aprobación de la Ley de Reordenamiento Retributivo, Ley que eliminó la cláusula económica del Estatuto del Docente. En ese año (2004) los colegios del magisterio que estuvieron en la vanguardia fueron el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH) y el Colegio Profesional de Unidad Magisterial de Honduras (COPRUMH), aunque la Ley siempre fue aprobada,





los docentes volvieron a las aulas con sonrisa de victoria y una dirección (COPEMH-COPRUMH) muy prestigiada, siendo un sentimiento diametralmente opuesto hacia la dirigencia de las otras 4 organizaciones; COLPROSUMAH, PRICPHMA, SINPRODOH y COLPEDAGOGOSH. La dirigencia salió muy beneficiada de esa lucha, con nuevos puestos de trabajo y cuotas de poder.

En el periodo del 2006-2009, bajo la presidencia de José Manuel Zelaya Rosales, las direcciones se reestructuraron y los dirigentes anteriores pasaron a disfrutar de sus nuevas prebendas en sus nuevos puestos de trabajo. En el periodo posterior al 2009 se consolidó una burocracia dentro de cada colegio magisterial que si bien es cierto, dirigieron la lucha del magisterio, por otro lado se socavaba la unidad del gremio, ya fuera por prestigismo o afinidad con el gobierno de turno.

El resultado de la derrota de marzo de 2012 con el "Repliegue táctico" fue el inicio de una guerra con altos y bajos entre las direcciones del COPEMH y el COPRUMH, donde las direcciones fueron poco a poco acomodándose a las decisiones unilaterales del régimen cachureco-liberal. En el COPEMH se consolidó una dirección (fuertemente cuestionada) a los profesores Eulogio Chávez y Jaime Rodríguez, en tanto, en el COPRUMH se consolidó una dirección muy ligada al profesor Edgardo Casaña. En el resto de los colegios magisteriales siguieron controlando las mismas estructuras que venían dirigiendo las organizaciones del gremio desde inicios del siglo, exceptuando el COLPEDAGOGOSH, que tuvo un significativo papel en la lucha de la Plataforma en el 2019 y que la dirigía Edwin Hernández.

En el caso del COLPROSUMAH, organización controlada por Arnaldo Pinto (director de INPREMA 2006-2010, fue uno de los pocos funcionarios que siguió en el puesto en el gobierno interino de Roberto Micheletti), tuvo varias veces conatos de rebelión, sin embargo, los dirigentes que pretendieron levantarse fueron desnucados, tal y como le sucedió a

Edwin Oliva, Salvador Arita, Nubia Díaz y otros más.

En el COPEMH, el grupo que los venía dirigiendo se dividió en el 2019, quedando de un lado el grupo de Eulogio Chávez, Oscar Recarte y Luis Sosa, y, del otro; Jaime Rodríguez, Fidel García y Joel Navarrete. Ganando las elecciones internas el profesor Fidel García (presidente del COPEMH 2020-2022).

### **Intento de asesinato e intervencionismo en colegios magisteriales**

En octubre de 2019, trascendió en las noticias el secuestro e intento de asesinato del profesor Jaime Rodríguez, situación que le obligó a viajar a México y permanecer asilado durante un año. El hecho delictivo nunca se investigó y se ha especulado mucho sobre el mismo en los chismes de maestros, algo si es seguro; si el régimen lo hubiera querido asesinar lo hubieran hecho.

Con el gane del Partido LIBRE en noviembre de 2021, la Presidenta electa, Xiomara Castro, entregó la Secretaría de Educación a la burocracia de los colegios magisteriales, principalmente a los allegados al diputado Edgardo Casaña (COPRUMH) y a un sector del COPEMH, el ligado a Eulogio Chávez, Jaime Rodríguez y Edwin Oliva. Siendo los cargos más importantes el Secretario de Educación; Daniel Esponda (COPRUMH), Subsecretario Asuntos Administrativos; Jaime Rodríguez (COPEMH), Subsecretario Servicios Estudiantiles; Edwin Hernández (COLPEDAGOGOSH), Secretario General de Educación; Edwin Oliva (COLPROSUMAH), Director de Bienes Nacionales; Luis Sosa (COPEMH), Director de Bienes SEDUC; Óscar Recarte (COPEMH). Otros cargos de menor categoría, pero siempre de mucha importancia fueron distribuidos entre los allegados al PRICPHMA.

El profesor Fidel García ganó las elecciones en el COPEMH en el 2019 con la consigna de realizar una "AUDITORÍA FORENSE", la misma se realizó con un resultado final en que aparecen erogados más de 60 millones de lempiras sin sustento legal, los señalados son; los profesores Eulogio

Chávez, Óscar Recarte, Leonel Escoto, Jaime Rodríguez y otras personas más. Esta coyuntura, ha permitido que, nuevamente, hagan alianza los grupos afines a Jaime Rodríguez y Eulogio Chávez, en contra del Presidente actual, Joel Navarrete y el anterior; Fidel García.

Las cuotas de poder entregadas por el Partido LIBRE más las conclusiones de la AUDITORÍA FORENSE, han permitido que la vieja estructura que controlaba el COPEMH se reagrupara con el propósito de adueñarse de la organización y sepultar los resultados de la AUDITORÍA. Igual sucede en el COLPROSUMAH, donde el bando de Edwin Oliva pretende imponerse en contra del bando de Arnaldo Pinto. Al parecer, desde la misma SEDUC se utiliza logística y recursos financieros para conspirar y poner dueños a las organizaciones magisteriales, y, esto, jamás debe permitirlo la base. Es desde la misma base que deben surgir las nuevas direcciones.

### **Amenazas de muerte y manipulación de resultados**

En el programa radial del COPRUMH, del día domingo 26 de febrero, su Presidente Luis Ramírez, denunció amenazas de muerte contra su persona, contra el Secretario de Educación Daniel Esponda y contra el diputado Edgardo Casaña, además, manifestó que seis miembros de la Junta Central actual estaban involucrados, un ex presidente y un dirigente del COPEMH, denuncia muy seria la que hizo el profesor Luis Ramírez, que de no seguir el proceso investigativo que corresponde, quedará en mera especulación con algún propósito específico.

La situación en las Juntas Centrales es sumamente crítica, se corre el peligro de que las direcciones dejen de estar al servicio de los agremiados para convertirse en peones del "Socialismo Democrático", tal y como se evidencia con la manipulación de los resultados del CONCURSO DOCENTE 2022, donde curiosamente, las mejores posiciones fueron obtenidas por afiliados al COPRUMH. ■



## CONTINUA LA OLEADA DE PROTESTAS EXIGIENDO LA RENUNCIA DE BOLUARTE

Por Ernestina Tobar

Al iniciar el mes de marzo se ha dado una nueva escalada en las protestas de las organizaciones populares peruanas contra el gobierno golpista de Dina Boluarte.

Las nuevas movilizaciones Desde finales de febrero, pobladores de diversas comunidades aymaras de Puno iniciaron el viaje en buses hacia la capital, para una marcha masiva a realizarse el 1 de marzo, denominada la "Segunda Oleada de la Toma de Lima", en referencia a la primera toma ocurrida en enero; los transportistas de carga pesada anunciaron que pararían sus actividades a partir del 2 de marzo. La región de Puno ha sido la única en que los pobladores mantuvieron los bloqueos de vías de comunicación como acción de protesta contra el gobierno, durante el período de repliegue de las luchas en febrero, y muchos de los muertos producto de la represión policial son originarios de esta región.

En Puno, 16 puntos de las carreteras han sido bloqueados. En cuanto a los transportistas, también están exigiendo la renuncia inmediata de Boluarte, a la que consideran responsable de la actual crisis política en el país y las pérdidas económicas que afectan el sector.

El 2 de marzo miles de campesinos aymaras se desplegaron en Lima en las calles de Cercado de Lima, Santa Anita y La Molina. La policía disparó gases y balas de goma contra la multitud, sin importar que hubiera mujeres con niños cargados en sus espaldas. Desde que iniciaron las marchas hacia la capital, en un recorrido de unos 1,200 kms., las columnas fueron hostigadas por las fuerzas represivas; un contingente de pobladores quechuas de Azángaro fueron detenidos 12 veces en promedio por la policía en su trayecto hacia la

capital.

Para el 3 de marzo, miles de manifestantes habían llegado desde diferentes regiones del país para sumarse a las marchas, demandando el cierre del Congreso, la convocatoria a elecciones y la renuncia de Boluarte, entre otras peticiones. En el interior, varios tramos de la Carretera Central fueron bloqueados, pero la Policía Nacional del Perú logró liberarlos, y en varias regiones se dieron manifestaciones;



Al igual que lo han hecho desde el inicio de las protestas en diciembre, las fuerzas represivas atacaron las manifestaciones con bombas lacrimógenas y balas de goma. En la ciudad andina de Juli, en la región de Puno, 16 personas resultaron heridas el sábado 4, como resultado de enfrentamientos entre manifestantes y policías, incluyendo a un menor de 13 años intoxicado por los gases lacrimógenos; entre los heridos hay seis miembros de los cuerpos represivos. Al parecer los manifestantes atacaron y quemaron las instalaciones de la comisaría de la policía en esa localidad. Otro grupo de pobladores intentó atacar una base naval a orillas del lago Titicaca, pero fueron repelidos con gases lacrimógenos por el personal militar. Desde el inicio de las movilizaciones en diciembre, la represión ha provocado unos 70 manifestantes muertos y

cientos de heridos.

En otro incidente, el domingo 5 un soldado murió ahogado y cinco fueron reportados desaparecidos el atravesar un río cuanto intentaban huir de un grupo de manifestantes en Puno.

Según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos, el 90% de los peruanos desaprueba al actual Congreso, y el 77% rechaza a la presidenta Boluarte.

### El gobierno de Boluarte con dificultades a nivel internacional

El régimen golpista y represivo de Dina Boluarte no las tiene todas consigo en el ámbito internacional, a pesar de que algunos gobiernos latinoamericanos, como el de Lula en Brasil, no le han dado su desaprobación. El 24 de febrero la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU envió una comunicación al gobierno para que en un plazo de

60 días responda sobre diversas alegaciones sobre el uso abusivo de la fuerza durante las protestas ocurridas desde diciembre después del desalojo del expresidente Pedro Castillo. La carta fue firmada por la jefa de la subdivisión de procedimientos especiales Beatriz Balbín y varios relatores especiales.

En la misiva, la ONU hace referencia a que el uso excesivo de la fuerza ha provocado un número elevado de muertes ilícitas, la utilización abusiva de tipos penales de terrorismo contra manifestantes, detenciones arbitrarias, un caso de desaparición forzada y violación al debido proceso contra los manifestantes; también la violación a los derechos humanos de pobladores indígenas, un incremento en la violencia de las manifestaciones, el allanamiento a la Universidad de San Marcos, intervenciones y detenciones sin presencia de abogados



o fiscales, agresión contra periodistas y acusaciones abusivas contra manifestantes. Los relatores resaltan los enfrentamientos en Apurímac los días 11 y 12 de diciembre del 2022 con 6 fallecidos, en Ayacucho el 15 de diciembre con 10 civiles muertos, y los de Juliaca con 19 muertos el 9 de enero.

Como dijimos, la ONU pide que el gobierno de Boluarte responda en un plazo de 60 días a las alegaciones, y que si han sucedido esos excesos, que se haga lo posible por evitar que se repitan. "A la espera de su respuesta, quisiéramos instar al Gobierno de su Excelencia a que adopte todas las medidas necesarias para proteger los derechos y la libertad de las personas mencionadas e investigar, procesar e imponer las sanciones adecuadas a cualquier persona responsable de las violaciones alegadas" (Diario El Comercio 01/03/2023).

### **Crisis diplomática con México y Colombia**

Dos gobiernos que abiertamente han respaldado al expresidente Castillo han sido los de López Obrador en México y Gustavo Petro en Colombia.

La presidenta Boluarte decidió retirar de forma definitiva a su embajador en México tras declaraciones de López Obrador defendiendo a Castillo, dejando las relaciones diplomáticas a nivel de encargados de negocios. La mandataria peruana expresó que rechaza "enérgicamente las expresiones formuladas por el presidente de México sobre asuntos internos del Perú y sus inaceptables cuestionamientos que de manera reiterada formula sobre el origen constitucional y democrático de mi Gobierno", acusando a López Obrador de "apoyar el golpe de estado del expresidente Pedro Castillo" y de injerencia en los asuntos internos de Perú (El País 27/02/2023). Éste replicó afirmando que la destitución de Castillo "fue una farsa porque no se respetó la voluntad del pueblo de Perú, se pisoteó la democracia y se cometió una gran injusticia al destituirlo y encarcelarlo", además catalogó al gobierno peruano de ser "de facto ... autoritario y

represor", y señaló al Congreso de Perú de responder a los intereses de los grandes capitales y de empresas extranjeras (Ídem).

En la segunda semana de febrero, el presidente colombiano Gustavo Petro, durante un discurso pronunciado en la toma de posesión de nuevos embajadores en Colombia, expresó que "en Perú marchan como nazis contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos", después de la difusión de imágenes de miles de policías peruanos marchando en el centro de Lima para reprimir las protestas contra el gobierno.

En respuesta, el Congreso peruano, con 72 votos a favor, aprobó una moción que propone "expresar su rechazo a las declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro" que constituyen "una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú"; los congresistas también declararon a Petro persona non grata (CNN español 17/02/2023).

### **La crisis política afecta el desempeño económico**

La situación política y social por la que atraviesa Perú está afectando la economía, que podría afrontar una recesión económica. Varias regiones del país registraron un menor crecimiento económico durante el cuarto trimestre de 2022, con respecto a los otros tres trimestres. Estas regiones son Tacna, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Apurímac, Ica, Piura y Amazonas. La Red de Estudios para el Desarrollo (REDES), señaló que los bloqueos de carreteras y la paralización de algunas actividades económicas han impactado el crecimiento de la economía en el último trimestre del año 2022 e inicios del presente año. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la economía peruana creció un 1.7% en el último trimestre de 2022, un valor menor al de los primeros tres trimestres; el crecimiento del Producto Interno Bruto durante el año fue del 2.7%, con la desaceleración ya señalada en los últimos tres meses del año (Redacción Gestión 28/02/2023).

Algunas de las regiones

mencionadas ya presentaban niveles de crecimiento negativos en el tercer trimestre, y la actual crisis hace aún más difícil una recuperación. Esto añade elementos al descontento contra el gobierno que está alimentando las movilizaciones populares. Detrás del reclamo de la renuncia de Boluarte y el Congreso, claramente se encuentra el descontento por una situación social de pobreza y desigualdades que viene desde décadas, y que la expectativa de crecimiento del PIB para 2023 (entre 2.3y 3%) será incapaz de solucionar.

Si la crisis continúa sin solución durante los próximos meses, el resultado será menor inversión privada, el freno de los proyectos del gobierno, y mayor nivel de inflación.

Las movilizaciones iniciadas en diciembre han sido las más masivas de los últimos 30 años, y como dijimos, más allá del cuestionamiento del gobierno de Boluarte, en el trasfondo está el cuestionamiento a una situación de precarización, miseria, racismo y predominio de los intereses del capital nacional y extranjero.

Una profundización y radicalización de las protestas, que lleve a la caída del gobierno golpista dependerá de varios factores. En primer lugar, de la participación decidida de la clase trabajadora y sus organizaciones, lo que dependerá de la actitud que tome la burocracia sindical, para pasar de luchas parciales tener un papel dirigente a la par de campesinos, indígenas, estudiantes y jóvenes precarizados; es vital también la construcción de un espacio de coordinación y toma de decisiones que sea a la vez centralizado y democrático, que defina un plan de lucha que incluya a todos los sectores; la extensión del movimiento a la totalidad del país más allá de las regiones del sur; la preparación de una huelga general política que sea organizada de forma democrática a partir de los centros de trabajo y comunidades, que se centre en el reclamo de una Asamblea Constituyente libre y soberana, que no se someta a las instituciones del régimen del 93, y legisle a favor del pueblo trabajador. ■

## 8 DE MARZO: LAS PRIMERAS CONMEMORACIONES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.



Por: Raúl Jiménez Lescas

"Alcanzar los derechos legales es insuficiente; las mujeres deben emanciparse en la práctica. La emancipación de la mujer significa darles la oportunidad de criar a sus hijos, compaginando la maternidad con el trabajo para la sociedad."

Alejandra Kollontai  
Vladimir Ilyich Lenin.

Ya sabemos muchas cosas del origen del 8M. Sabemos que la idea no viene de la ONU, sino de socialistas, feministas, sufragistas y anarquistas de fines del siglo XIX y que se organizaron, para conmemorar por primera vez el Día de la Mujer un 19 de marzo de 1911. Tres años después, la fecha se conmemoró por primera vez, un 8M en 1914. Sabemos que tenían poderosas o pequeñas organizaciones de mujeres que se agrupaban en sindicatos o Círculos de Estudio, que editaron periódicos y revistas; que desarrollaron una intensa actividad cultural, de organización y agitación para que las mujeres trabajadoras

despertaran a la lucha política y social (ahora le llaman "empoderamiento"). Los debates en las conferencias y congresos de mujeres eran de alto nivel político y destacaron importantes mujeres teóricas, propagandistas, organizadoras y agitadoras que fueron escuchadas por millones de mujeres por todo el planeta.

Una buena definición sobre el tema nos la heredó la rusa Alejandra Kollontai, que escribió en 1920: "El Día de la Mujer o Día de la Mujer Trabajadora es un día de solidaridad internacional y un día para revisar la fuerza y organización de la mujer proletaria."

Sabemos que las celebraciones del 8M se suspendieron durante la Primera Guerra Mundial y que la Socialdemocracia, por considerar ese día como "radical" y promovido por mujeres "antiguerra" lo sacaron de su calendario, pero que las mujeres comunistas lo retomaron. Así tenemos un nuevo dato histórico: la Revolución Rusa de 1917 inició con la conmemoración del 8M en Petrogrado. En la historia de esa revolución se le

considera como la "Revolución de Febrero" (23 de febrero), pero en realidad es la Revolución de Marzo (8 de marzo), ya que los rusos no tenían nuestro calendario. En el recuerdo de la Kollontai las cosas fueron así:

"En 1917, el 8 de marzo (23 de febrero), el Día de la Mujer Trabajadora, salieron con valentía a las calles de Petrogrado. Las mujeres, algunas trabajadoras, otras esposas de soldados, exigieron 'Pan para nuestros hijos' y 'El regreso de nuestros maridos de las trincheras'. En este momento decisivo, las protestas de las trabajadoras plantearon tal amenaza que incluso las fuerzas de seguridad zaristas no se atrevieron a tomar las medidas habituales contra los rebeldes, sino que miraron con confusión el mar tormentoso de la ira del pueblo.

"El Día de la Mujer Trabajadora de 1917 se ha convertido en algo memorable en la historia. En este día las mujeres rusas levantaron la antorcha de la revolución proletaria y prendieron fuego al mundo. La revolución de febrero marca su comienzo a partir de este día."

Y, un año después del triunfo de la Revolución de Octubre (en realidad Noviembre), Alejandra Kollontai narró cómo se organizaron las mujeres durante la revolución:

"En el otoño de 1918, el partido envió a un grupo de bolcheviques activos a varias partes del país para trabajar entre las mujeres. Sverdlov [el organizador del Partido Bolchevique] me envió a Orekhovo-Zuyevo, Kineshma, Ivanovo y otros lugares. Recuerdo que una trabajadora textil llamada Anuchkina me invitó a casa. Ella me ofreció una taza de té; no había pan, ni azúcar, pero sí mucho entusiasmo. Durante nuestra conversación, la compañera Anuchkina expresó la opinión de que era el momento de convocar un congreso de mujeres trabajadoras y campesinas. Me gustó la idea y la presenté al Comité Central del partido cuando regresé a Moscú."

Al año siguiente, se fundó, en marzo, la Tercera Internacional o Internacional Comunista (en ruso Komintern) en Moscú y los comunistas rompieron definitivamente con la Socialdemocracia Internacional (hoy Internacional Socialista).

Una de las destacadas comunistas que esperaban en el congreso fundacional era Rosa Luxemburgo, pero fue asesinada por la policía socialdemócrata y arrojada al río, como ya les he contado. Por eso, la nueva Internacional le rindió un merecido homenaje. Su compañera de armas, Zetkin, la recordó en una semblanza muy emotiva en septiembre de 1919 y fue la primera vez que se le llamó la "Rosa Roja":

"Rosa Luxemburgo fue una mujer de voluntad indomable. El severo autocontrol puso freno al valiente ardor de su temperamento, ocultándose bajo un comportamiento aparentemente reservado y tranquilo. Dueña de sí misma; ella pudo liderar a otros. [...] Su sentido interior de libertad allanó todos los obstáculos en su camino."

La Internacional Comunista tomó resoluciones importantes en sus

primeros 4 congresos sobre la mujer bajo la siguiente lógica: "Lo que el comunismo dará a la mujer, en ningún caso el movimiento femenino burgués podrá dar. En tanto exista la dominación del capital y de la propiedad privada, la liberación de la mujer no será posible".

La Revolución era permanente o ininterrumpida en la naciente URSS, por lo que uno de los temas a resolver fue la llamada "Cuestión de la Mujer". El recuerdo de la Kollontai nos sirve para entender esa revolución en las mujeres:

"El 19 de noviembre Vladimir Ilich [Lenin] pronunció su histórico discurso que se convirtió en la base de nuestro trabajo. El congreso adoptó propuestas sobre métodos de trabajo, protección de madres y niños pequeños, y muchas otras." (como el derecho al aborto y

del siglo XIX, Nadezhda K. Krupskaya empezó a analizar el tema de las mujeres campesinas y obreras en la Rusia zarista. Un trabajo memorable de 1889 se extendió años después y, sus notas, sin duda ayudaron a su marido, Lenin, a entender la "cuestión de la mujer". Las notas de la Krupskaya son reveladoras sobre las condiciones de las mujeres: "Examinemos las condiciones de la mujer trabajadora, comenzando por la campesina. Tiene que hacer frente a todo tipo de trabajos de campo pesados, sin tregua día y noche en la cosecha. Tiempo ya que, en muchos lugares, las mujeres aran y cosechan junto con los hombres. Además de eso llevan la carga de cuidar las aves de corral y el ganado, las tareas domésticas, confeccionar ropa y cuidar a los niños; de hecho, es imposible enumerar todos los trabajos que le caen a la campesina".

Las comunistas alemanas, con Clara Zetkin al frente, siguieron trabajando por las mujeres y, como ya les he contado, en 1921, la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Comunistas, presidida por la mismísima Zetkin (celebrada en Moscú), proclamó que en el futuro el Día Internacional de la Mujer se celebraría en todo el mundo el

8 de marzo.

Esa madurez en la lucha y organización femenina fue expresada por la Kollontai en los siguientes términos:

"No solo las mujeres de la Unión Soviética, sino las mujeres de todo el mundo deben saber que Vladimir Ilich sentó las bases de la emancipación femenina. Alcanzar los derechos legales es insuficiente; las mujeres deben emanciparse en la práctica. La emancipación de la mujer significa darles la oportunidad de criar a sus hijos, compaginando la maternidad con el trabajo para la sociedad.

"En ninguna parte del mundo, en ninguna parte de la historia, existe un pensador y estadista que haya hecho tanto por la emancipación de la mujer como Vladimir Ilich." ■



la creación de un departamento de gobierno dedicado a la protección de las mujeres que dirigió, precisamente, la Kollontai). De esta forma, el 8M se hizo oficial en la URSS y se dieron pasos para la emancipación en los hechos de la mujer (hoy se le llama "igualdad sustantiva").

Así tenemos un nuevo dato histórico: la primera mujer en dirigir un departamento o secretaría de la mujer en un gobierno fue una comunista-feminista llamada Alejandra Kollontai, que después caería en desgracia durante el estalinismo y enviada como embajadora a México, pero ya nos ocuparemos de esa harina para ponerla en su costal. La primera Constitución de la URSS otorgó el derecho al sufragio a las mujeres entre otros notables derechos (1918).

Cabe destacar que, desde fines

## EL GOBIERNO BOLCHEVIQUE Y LA LIBERACIÓN DE LA MUJER

"Elijan más obreras al Soviet, tanto comunistas como apartidistas. Con tal que sean obreras honradas, capaces de realizar su trabajo de manera inteligente y honesta, aunque no sean miembros del partido, ielijanlas al Soviet de Moscú!

"¡Más obreras en el Soviet de Moscú! ¡Que el proletariado de Moscú demuestre que está dispuesto a hacer y hace todo lo necesario para la lucha hasta la victoria, para la lucha contra la vieja desigualdad, contra la vieja humillación burguesa de la mujer!

"El proletariado no puede lograr la victoria completa sin conquistar la plena libertad para la mujer.

"N. Lenin (21 de febrero de 1920)."

A pesar de la hostilidad de las organizaciones feministas hacia la revolución bolchevique, la mujeres obtuvieron gracias a ella todos los derechos por los que las feministas habían estado luchando, no sólo en Rusia sino a nivel internacional, incluyendo los Decretos sobre el matrimonio civil y el divorcio del 16 y del 18 de diciembre de 1917, el Código de Leyes sobre el estado civil y las relaciones domésticas, el matrimonio, la familia y la tutela, del 16 de septiembre de 1918, y el Decreto sobre la legalización del aborto promulgado el 10 de noviembre de 1920. El Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo de la RSFSR del 29 de octubre de 1917 sobre la jornada laboral de ocho horas, adoptado el 29 de octubre de 1917 (cinco días después de que los bolcheviques tomaran el poder), cumplió con lo estipulado en el programa bolchevique acerca de la protección de las mujeres trabajadoras, reduciendo drásticamente la jornada laboral.

Además, las siguientes tres secciones hacían referencia al trabajo

femenino:

(...) 6. Se prohíbe el trabajo nocturno de mujeres y varones menores de 16 años. [...] 15. Se prohíbe el trabajo subterráneo de mujeres y de adolescentes de ambos sexos menores de 18 años. [...] 18. Se prohíbe que



trabajen horas extras todas las mujeres y varones menores de 18 años.

Además, el Código de Trabajo adoptado por la República Socialista Federativa Soviética de Rusia en diciembre de 1918 estipulaba, en el artículo I, inciso 3 (b), que las trabajadoras tenían derecho a una licencia por maternidad de 112 días, 8 semanas antes y 8 semanas después del parto, percibiendo íntegramente su salario, y, en el artículo VII, inciso 89, que a toda trabajadora madre de un hijo lactante se le debía otorgar cada tres horas un descanso de media hora para amamantar a su hijo. Además de esto, a cada trabajadora se le otorgaba un subsidio adicional durante el período de lactancia (alrededor de 600 rublos por mes en Moscú), e inmediatamente después de haber dado a luz se le concedía una subvención especial

equivalente al salario de una quincena (720 rublos en Moscú) para la ropa del bebé y gastos similares. En 1923, la República Soviética Rusa incluso adoptó un estatuto pionero contra el acoso sexual de mujeres.

Estos avances dramáticos se debieron a la política revolucionaria consecuente de los bolcheviques- que a diferencia de los partidos burgueses y pequeñoburgueses no buscaron llegar a un compromiso con el clericalismo, sino que llevaron a cabo una separación tajante entre la iglesia y el estado- pero también al gigantesco impulso que la militancia de las trabajadoras rusas había dado a la revolución. Pero a pesar de su carácter revolucionario (y en el caso del aborto, inédito) estas medidas democráticas eran vistas por los bolcheviques sólo como un primer paso hacia la abolición de la esclavitud doméstica mediante la socialización del trabajo doméstico y de la educación de los niños, lo cual crearía las bases materiales para la emancipación de la mujer y para el surgimiento de una nueva forma de familia. Dichos proyectos chocaron con los límites brutales impuestos por la herencia del atraso ruso, la destrucción causada por la Primera Guerra Mundial, la guerra civil y la intervención extranjera, y el aislamiento de la revolución, por lo que debieron ser parcialmente revertidos con la adopción de la Nueva Política Económica (NEP) en marzo de 1921, para finalmente ser liquidados con el ascenso de Stalin a partir de 1923. La emancipación de la mujer trabajadora representa, por ende, una tarea pendiente del movimiento obrero y socialista, lo que vuelve al rescate de la experiencia bolchevique al respecto una labor de importancia no solamente académica sino también política. ■



## GRUPO DE CHOQUE DEL “SOCIALISMO DEMOCRÁTICO” CONTRA DOCENTES “TÉCNICOS PEDAGÓGICOS”

Por Ricardo Velásquez

Terrible malestar ha causado en el magisterio de Tegucigalpa la acción de choque realizada por miembros de los Colectivos del Partido LIBRE contra un grupo de docentes, específicamente en las instalaciones más conocidas como Escuela Normal Mixta “Pedro Nuño”, y, que, ahora pertenecen al Centro Regional de Formación Permanente Centro Sur Oriente (CRFPCSO).

### El origen del conflicto

El conflicto se ha dado como consecuencia de algunas decisiones de la Secretaría de Educación (SEDUC) encaminadas a transformar la educación hondureña, o, quizás, con el fin de iniciar la tan cacareada “Refundación”. El problema se ha generado en el Centro Regional donde laboran más de 50 docentes como “Técnicos Pedagógicos”, estos fueron víctimas del régimen dictatorial de Juan Orlando Hernández cuando decidió cerrar las escuelas normales (donde se formaban los docentes de Educación Primaria) en el 2016. En ese entonces, la incertidumbre se apoderó del diario vivir de los empleados de la educación al desconocer su destino. Finalmente, se tomó la decisión que las escuelas normales pasarían a convertirse en Centros Regionales de Formación Permanente y que los docentes pasarían a ser Técnicos Pedagógicos, desde entonces, han laborado capacitando principalmente a los maestros.

En el primer año de gobierno (2022), el Secretario de Educación Daniel Esponda, anunció la reapertura de 5 escuelas normales en la modalidad bilingüe, siendo una de ellas la

de Tegucigalpa, generando esta decisión mucha incertidumbre en los “Técnicos Pedagógicos” al desconocer nuevamente su destino, si bien es cierto, se inicia la apertura de la Escuela Normal Bilingüe en modalidad de bachillerato, lo cierto es que; la matrícula se irá incrementando y ocupando espacio físico, desplazando de esta forma a los Técnicos Pedagógicos, quienes nuevamente, quedarán a la disposición de lo que se le ocurra a cualquier funcionario convirtiéndose los docentes en víctimas del Socialismo Democrático al igual que lo fueron de la narcodictadura.



Los docentes que laboran en el CRFPCSO decidieron tomarse las instalaciones físicas el jueves 23 de febrero para exigirle a las autoridades un diálogo en el que se solucione tanto la permanencia de los docentes como de los estudiantes, una salida que debió haberse buscado desde el año 2022. Ante la toma de las instalaciones y en vista de que el domingo 26 se realizaría el examen de admisión, activistas del partido LIBRE organizados en los famosos “colectivos” se hicieron presentes al Centro Regional el sábado 25, ingresando a la fuerza y amenazando violentamente a los docentes.

La Dirección de Comunicaciones, Estrategia e Innovación Digital de la SEDUC emitió un comunicado informativo el domingo 26 donde manifiestan “Las autoridades de la Secretaría de Educación, hicieron un llamado a los docentes de este centro regional para que desistan de posiciones contrarias al beneficio de estos estudiantes que sueñan con ser docentes y que no repitan en muchos casos de ellos, el triste papel de haber

acompañado a la dictadura de cerrar las Escuelas Normales, por defender sus intereses personales”.

En este párrafo, las autoridades de la SEDUC acusan a los maestros Técnicos Pedagógicos de oponerse a que los estudiantes se conviertan en docentes bilingües, pero, además, los colocan en una situación de riesgo al estigmatizarlos de ser responsables del cierre de las normales en el 2016 por haber acompañado a la dictadura en esa nefasta decisión. De ahí que, no es extraño que hayan utilizado a los colectivos de LIBRE en vez de la Policía Nacional para que al mero estilo de la “Mancha Brava” (solo que esta vez roja y negra), se abalanzaran de forma violenta sobre los maestros gritándoles “mapaches”.

### Estudiantes y Técnicos Pedagógicos deben tener su propio espacio físico

Las instalaciones de la antigua ENMPN disponen de suficiente espacio para no afectar ni a los docentes del Centro Regional ni a los estudiantes que ingresarán a la nueva modalidad de Bachillerato Bilingüe en Educación, el incidente se ha dado ante la falta de habilidad para adelantarse a este tipo de conflictos y buscar soluciones que no ocasionen daño alguno, al parecer, la enfermedad del poder ha llegado a las autoridades y ya evidencian comportamientos que en nada envidian a la dictadura, los docentes fueron víctimas de políticas equivocadas del régimen anterior y ahora lo son del gobierno de doña Xiomara Castro.

Muy fácil se hubiera evitado el problema si autoridades con experiencia hubieran construido las dos primeras aulas para iniciar el proceso de formación de los nuevos maestros sin provocar daño colateral. Al parecer, no les importa a quien atropellan mientras se cumplan sus caprichos que se disfrazan en el discurso de la tal “Refundación”. ■



## ¿ACUSACIONES E INTERCAMBIO DE GOLPES PREPARAN LA INEVITABLE NEGOCIACIÓN?

*Por Sebastián Chavarria Domínguez*

La sorpresiva excarcelación y destierro de los 222 presos políticos, el pasado 9 de febrero, producto de una negociación secreta entre el gobierno de Estados Unidos y la dictadura Ortega-Murillo, parecía iniciar una distensión y el inicio de una posible negociación política. No obstante, ese mismo día la dictadura apretó tuercas y anunció que, a pesar de haber entregado pasaportes con diez años de vigencia, anulaba la nacionalidad de los 222 ex presos políticos. "Una de cal y otra de arena", como se dice popularmente.

Una semana después, el 15 de febrero, la dictadura propinó una nueva estocada: una resolución judicial anulaba la nacionalidad nicaragüense a 94 personas que viven el exilio, bajo la acusación de "traidores a la patria". En ambos casos, la anulación de la nacionalidad va acompañada con el "decomiso" de todos sus bienes.

Al arrancar la nacionalidad a los líderes de la oposición burguesa, incluidos los líderes estudiantiles y populares, la dictadura cerró, por el momento, la posibilidad que estos fuesen los interlocutores en una posible negociación posterior.

Entonces, lo que pareció ser una concesión o señal de apertura, por parte de la dictadura, dio inicio a un nuevo intercambio de golpes con Estados Unidos.

### **La OEA-CIDH lanzó la primera acusación sobre "crímenes de lesa humanidad"**

En abril-julio del 2018, cuando la dictadura reprimió las protestas populares, Estados Unidos mantuvo un discurso moderado a favor de la paz y la negociación. Incluso, cerró los ojos y no condenó la represión, Como la negociación no llegó a producirse, inició un nuevo ciclo de presiones, siempre con el objetivo de doblegar a la dictadura, enarbolando la

bandera de la defensa de los derechos humanos, que efectivamente habían sido violentados con las masacres y la represión.

En el "estira y afloje", la dictadura aceptó en 2018, por un acuerdo con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el arribo del Grupo Interdisciplinario de Expertos



Independientes (GIEI) para investigar los acontecimientos ocurridos entre abril y mayo de ese mismo año en Nicaragua.

El GIEI rindió su informe oficial ante el Consejo Permanente de la OEA en diciembre del 2018 concluyendo lo siguiente: (...) el GIEI considera que la respuesta del Estado a las manifestaciones y protestas que iniciaron el 18 de abril se dieron en el marco de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil. Esta conclusión se basa en la extensión geográfica y temporal de los hechos, en la cantidad de víctimas, en la gravedad de las acciones de represión, así como en la existencia de ciertos patrones de conducta llevados a cabo con recursos del Estado, y que respondieron a una política definida y avalada desde la cúspide del poder estatal. Para el GIEI, conforme la información disponible, se desprende que el Estado de Nicaragua ha llevado a cabo conductas que de acuerdo con el derecho internacional deben considerarse crímenes de

lesa humanidad, particularmente asesinatos, privación arbitraria de la libertad y el crimen de persecución". (GIEI Nicaragua 21/12/2018)

Esta fue la primera vez que la OEA y la CIDH afirmaron que en Nicaragua se habían cometido "crímenes de lesa humanidad". Aunque los medios de comunicación reprodujeron por algún tiempo esta acusación, la instalación del segundo Dialogo Nacional en 2019

y la paciente espera del proceso electoral del 2021, creó expectativas de una posible salida electoral, y el tema de los #crímenes de lesa humanidad" prácticamente cayó en el olvido.

De las 23 recomendaciones, resaltan dos: La primera es que el GIEI instó el gobierno de Nicaragua a "ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, con la finalidad de garantizar que los delitos de lesa

humanidad no queden en la impunidad y como garantía de no repetición; y aceptar la competencia de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos desde el 18 de abril del 2018".

Efectivamente, Nicaragua nunca suscribió el Estatuto de Roma y, por lo tanto, la Corte Penal Internacional no tiene jurisdicción sobre Nicaragua, y la acusación sobre "crímenes de lesa humanidad" queda flotando en el aire.

La segunda era que "con la finalidad de evitar la impunidad de crímenes de lesa humanidad, se recomienda a los Estados miembros del sistema regional (OEA) e internacional (ONU) que inicien investigaciones, y en su caso juzguen, a los responsables de los referidos crímenes en el marco de la jurisdicción universal y conforme la legislación interna de cada país".

De esta manera, dejaron la puerta abierta para que la OEA y la ONU tomaran acciones contra los presuntos responsables. El tema quedó congelado por algún tiempo, esperando los





resultados de una posible negociación.

### **ONU retoma y amplía la acusación sobre "crímenes de lesa humanidad"**

En noviembre del 2021 se realizó el proceso electoral con todos los candidatos de la oposición burguesa en la cárcel. Ese mismo mes, la dictadura anunció que se retiraba de la OEA, desconociendo cualquier resolución de la OEA y de la CIDH.

En marzo de 2022, el Consejo de Derechos Humanos, mediante la resolución otorgó al Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), el mandato de investigar las violaciones a los derechos humanos en este país, tomando en consideración que la investigación del GIEI en 2018 quedó en la nada, por el retiro de Nicaragua de la OEA y el desconocimiento de la CIDH.

Un año después, la nueva acusación estaba lista, esperando el desarrollo de los acontecimientos. El hecho de quitarle la nacionalidad a los líderes de la oposición burguesa y enviarlos en esas condiciones a Estados Unidos, irritó a la administración Biden, quien devolvió el golpe con una nueva acusación sobre "crímenes de lesa humanidad", mucho más grave, que no se limita a lo ocurrido en 2018 sino que abarca los últimos 5 años.

En su informe, leído el 2 de marzo de este año, el GHREN concluyó lo siguiente: "(...) existen motivos razonables para creer que desde abril de 2018 y hasta el momento de cierre de este informe, en la República de Nicaragua existe un ataque generalizado y sistemático dirigido contra una parte de la población nicaragüense. Dicho ataque fue implementado a través de diversos medios y métodos prohibidos o inhumanos que se han ido desarrollando, implementando y complementado a lo largo del tiempo. Este ataque, lejos de haber cesado, continúa perpetuándose. El GHREN también concluyó que las violaciones, abusos y crímenes documentados en este informe fueron cometidos intencionalmente como parte de este ataque, y que los autores materiales e intelectuales tuvieron conocimiento del ataque y de que sus actos formaron parte de éste.

Entre los crímenes de lesa humanidad cometidos en Nicaragua,

se encuentran: el asesinato, la encarcelación, la tortura, la deportación forzosa, y las violaciones y otras formas de violencia sexual de gravedad comparable. El GHREN tiene motivos razonables para creer que los crímenes de lesa humanidad fueron cometidos en el marco de una política discriminatoria, instrumentada de manera intencional desde las más altas esferas del Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, contra parte de la población de Nicaragua, por motivos políticos, constituyendo prima facie, el crimen de lesa humanidad de persecución".

Jean-Michael Simon, quien presidió el GHREN, en una entrevista comparó a la dictadura Ortega-Murillo con el régimen nazi: "(...) "El armamentismo del sistema de justicia contra los opositores políticos, como se hace en Nicaragua, es exactamente lo que hizo el régimen nazi (...). Se despoja masivamente a la gente de su nacionalidad y se la expulsa del país: esto es exactamente lo que hicieron los nazis" (The New York Times, 02/03/2023)

Estas conclusiones del informe del GHREN son, sin lugar a dudas, la antecala de posibles nuevas sanciones o cualquier tipo de acciones, individuales o colectivas, contra la dictadura.

### **Golpe a ASOBANP, COSEP y 18 cámaras empresariales**

Un mes antes, el 3 de febrero, la dictadura ordenó la cancelación de la Asociación de Bancos Privados de Nicaragua (ASOBANP), que reúne a la oligarquía financiera. Debido al duro golpe propinado por Estados Unidos y la Unión Europea (UE) con la resolución del GHREN, que tenían engavetada, el 6 de marzo asestó otro duro golpe a los empresarios organizados en el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), disolviendo también 18 cámaras empresariales.

Es importante señalar que no se trata de una medida anticapitalista, ni una expropiación, ni una nacionalización de los medios de producción. La economía capitalista sigue funcionando normalmente. Estamos ante la consumación del divorcio político entre la dictadura y una parte de la cúpula empresarial que inició en 2014, cuando se creó el Banco Corporativo (BANCORP), que fue visto por la oligarquía financiera

como una competencia "desleal". El estallido social del 2018 aceleró este divorcio, pero siempre hubo intentos de regresar a la reconciliación. En pocas palabras, la oligarquía financiera y la burguesía tradicional no tiene organismos gremiales donde discutir ni interlocutores para negociar con la dictadura.

En el último periodo las tensiones han aumentado. El diario La Prensa fue cerrado y sus bienes liquidados a favor del Estado, los partidos políticos de derecha han sido cancelados, cerca de 3500 ongs fueron cancelados. Los ataques la Iglesia Católica han llevado a varios curas a la cárcel y el exilio, y a mantener preso a Monseñor Rolando Álvarez. El nivel de confrontación entre la dictadura y la burguesía tradicional parece haber llegado al camino del no retorno.

Ante esta situación inédita solo caben dos posibilidades. La primera es que la dictadura, en su autodefensa y antes las presiones de Estados Unidos y la UE, devuelve cada golpe y lo descarga contra la Iglesia y los empresarios, para obligarlos a darle una nueva legitimidad.

Existe una particularidad en la economía nicaragüense. Salvo los ingenios azucareros y el sector de energía, que están en manos de grandes empresas, el resto de la producción agropecuaria está en manos de pequeños y medianos productores, que no están organizados en el COSEP o ASOBANP. Los golpes a la cúpula empresarial no afectan a estos pequeños y medianos productores. No podemos descartar que, aprovechando el conflicto con Estados Unidos y la UE, la dictadura aprovecha el momento para rematar la burguesía tradicional, que fue muy golpeada durante la revolución, y crear un nuevo sector empresarial ligado directamente al círculo gobernante, sin tocar o golpear a esta masa de pequeños y medianos productores.

La segunda posibilidad es que este intercambio de golpes sea el preludio de una inminente negociación, en que cada bando procura atrincherarse lo mejor posible.

Incluso, las dos hipótesis descritas anteriormente, no se contradicen y al final pueden complementarse esperando la evolución de los acontecimientos. ■



## RÁPIDO AUMENTO DEL CRIMEN, NARCOTRÁFICO Y POBREZA

*Por José René Tamariz*

En los últimos cuatro años (2019-2022) en Costa Rica ha aumentado de forma acelerada la cantidad de los homicidios debido al incremento de la actividad del narcotráfico y, por ende, de los grandes y mini carteles delictivos de las drogas. Actualmente, Costa Rica se encuentran a nivel de la región centroamericana en la tercera posición en cuanto a la cantidad y tasa de asesinatos. Un nivel y récord histórico y peligroso tratándose del país que en alguna época se consideró uno de los países más seguros del área de América Central. Veamos.

En Honduras se registró 3.397 muertes para una tasa de crimen de 35,79 homicidios por cada cien mil habitantes, la más grande de Centroamérica; Guatemala tuvo 4.274 asesinatos y una tasa de criminales del 17,33 por cada 100.000 habitantes; para el año 2022 el número de asesinatos en Costa Rica llegó a 656 y la tasa de homicidios se ubicó en el 12,56 por cada 100.000 habitantes y en El Salvador que, en algún momento se encontraba en la primera posición de asesinatos, tuvo 496 muertes y una tasa de 7,8 homicidios por cada cien mil habitantes. De Nicaragua, no existen estadísticas y datos confiables.

Además de lo anterior, según las informaciones periodísticas el país se ha convertido en líder del continente americano en el crecimiento de los crímenes, al grado tal que "... Costa Rica alcanzó un liderazgo inusitado en la región que reporta más homicidios en el mundo. Durante la década del 2012 al 2022, fue el país que encabezó el crecimiento en la tasa de homicidios en el continente americano, con un 48%, por encima de Estados Unidos con 38%, Haití con 34%, Jamaica con 25% y México con 23,8%". (Semanao Universidad, 18 de enero de 2023). Esa situación crítica y dramática de la

situación de inseguridad en Costa Rica era impensable en décadas anteriores. En esa década llamada "siniestra" por los medios de comunicación, mientras la población creció apenas el 10% los homicidios crecieron en un 60%.

La situación de la criminalidad es tan grave en el país que el gobierno de los Estados Unidos, recientemente, aconsejó a sus ciudadanos a tener cuidado cuando visiten Costa Rica porque se exponen al crimen. Según un comunicado "La embajada de los EE.UU. en Costa Rica informa a sus ciudadanos estadounidenses sobre los crecientes niveles de delincuencia, en particular los delitos violentos, en Costa Rica y específicamente en San José". (Periódico La República, 2 de marzo de 2023). Esa alerta del gobierno de los Estados Unidos tiene probables consecuencias sobre la visitación y el turismo estadounidense en el país, el cuál sin duda alguna, es el que genera la mayor cantidad de divisas para esa actividad económica y la Nación. Al mismo tiempo, esa alerta del gobierno estadounidense tiene efecto dominó sobre una mala imagen de la situación de Costa Rica que, eventualmente, podría disminuir el turismo de otros países europeos.

### **A Mayor Pobreza Mayor Criminalidad**

De acuerdo con un informe del Colegio de Ciencias Económicas "Los cantones con las mayores tasas de homicidios en el 2022 también son algunos de los más empobrecidos del país... algunas cifras cantonales de asesinatos quintuplican la tasa de homicidios del país, luego de que el año anterior fuera el más violento en la historia local... (La Nación, 2 de febrero de 2023). Por ejemplo, puerto Limón se encuentra en primer lugar de los asesinatos con una tasa de 62,85 por cada cien mil habitantes. Los cantones de Matina, Garabito y Guácimo se

encuentran ubicados entre el 60 y menos de muertes por cada cien mil habitantes, mientras que el cantón y puerto de Puntarenas se ubicó en 30,58 por cada 100 mil habitantes.

Ese mismo informe plantea que "en términos generales aquellos cantones donde las personas cuentan con menores oportunidades educativas y laborales (principalmente determinantes del desarrollo humano) son presa fácil del crimen organizado". (Ídem). Debido a esas condiciones materiales de pobreza y menores oportunidades de estudio y trabajo, miles de jóvenes se han enrolado en las filas del narcotráfico y se han convertido en los gatilleros y sicarios de los carteles del crimen organizado. Desde ese punto de vista, los gobiernos de turno son los responsables directos de esa grave y deplorable situación de una gran parte de la juventud costarricense e incluso, de cientos de familias que por necesidad se han transformado en narco-familias por sus condiciones de miseria y ruina en que han vivido.

Una gran mayoría de la población joven en Costa Rica no tiene futuro de poder mejorar sus condiciones de vida, ya que el desempleo en vez de disminuir aumenta. La desocupación pasó del 11,7% al 11,8% para un total de 287 mil personas desempleadas. Actualmente, "...Costa Rica tiene el más alto indicador de América Latina de desempleo juvenil". (Semanao Universidad, 7 de diciembre de 2022). Asimismo, unos 1,6 millones de personas no busca trabajo porque sencillamente se desalentaron o se cansaron, de forma infructuosa, por más de un año de buscar trabajo sin encontrarlo.

De otro lado, como parte de las cifras sociales dramáticas y graves del país el flagelo de la informalidad laboral continúa creciendo en Costa Rica. De acuerdo con informes periodísticos "... Se estima que, de la población ocupada,



cerca de 947 mil personas están en el sector de la informalidad, de las cuales 570.000 corresponden a hombres y 379.000 a mujeres; esto significa empleo de baja calidad, sin protección social, donde no se garantizan los derechos laborales y mucho menos la posibilidad de contar con una pensión digna a futuro". (Ídem).

Por otra parte, es importante mencionar la grave contradicción que existe entre el nivel de combate al narcotráfico que es el más bajo en el año 2022 y los niveles de gran incremento de la ola de violencia. Según el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) "... la cantidad de personas detenidas por actividad vinculadas a las drogas en el 2022 fue de 722... Se trata de la menor cantidad en la década". (Semanao Universidad, 8 de febrero de 2023)

**Costa Rica: De la "Suiza Centroamericana" a la "Costa Pobre" Centroamericana**

En décadas pasadas Costa Rica era vista en el resto de los países de América Central como la "Suiza Centroamericana". En un artículo de la BBC del año 2015 en un artículo intitulado "Por qué Costa Rica está dejando de ser la "Suiza Centroamericana" se decía que "... aunque poco tiene que ver con el históricamente país europeo, Costa Rica a veces parece estar a años luz del Triángulo Norte de América Central, una zona que alberga a algunos de los países más violentos del mundo". Los países del triángulo del norte centroamericano son Guatemala, El Salvador y Honduras". Sin embargo, Costa Rica como se informó anteriormente es actualmente junto a Guatemala y Honduras el tercer país centroamericano más violento de la región centroamericana, desplazando a El Salvador. Ahora, Costa Rica se ha constituido en un "sui generis" y nuevo triángulo norte-sur del crimen

organizado y del narcotráfico.

Pero, además del incremento de la tasa de homicidios en Costa Rica también se han deteriorado de forma grave varios indicadores socio-económicos, tales como el desempleo, la informalidad, el trabajo con formas de esclavitud, los altos niveles de inflación y la disminución constante de la capacidad de compra de los ciudadanos. El crecimiento económico en el país es desigual, mientras el régimen de zonas francas o especial crecieron un 11% interanual, las empresas del régimen definitivo o economía interna que



constituye el sector mayoritario con un 85% del parque empresarial y que emplea a más del 90% de las personas ocupadas se encuentra en proceso de estancamiento y cuasi recesión económica, ya que existe una caída pronunciada del consumo nacional.

El presidente de la Sala Constitucional, Fernando Castillo, ha señalado que "... El gran problema de nuestro país es el deterioro social... creo que es una situación que no se le puede dar mayor atraso, es una bomba de tiempo la situación social y es un tema que hay que ponerle mucho cuidado...". (La Nación, 27 de diciembre de 2022).

**¿Cuál es la Posible Salida?**

Aunque el gobierno de Chaves se ha sacudido de ser responsable de los altos niveles de la criminalidad y de la situación social y económica del país,

la realidad es que durante su gestión gubernamental (mayo 2022 a marzo 2023) el crimen se ha aumentado, así como también el deterioro social y económico de los ciudadanos costarricense. El gobierno y los órganos policiales pretenden combatir la criminalidad y el narcotráfico solamente mediante la represión, sin embargo, la solución a esos graves problemas sociales pasa por tener e implementar una política social y económica que le garantice trabajo a todos los desempleados, así como posibilidades de estudio a miles de jóvenes que han sido expulsados por el sistema educativo.

Para lo anterior, demandamos el impulso y organización de un gran plan de obras pública que le dé trabajo a los miles de desocupados. Ese plan que puede consistir en la construcción de nuevas carreteras, hospitales y clínicas, escuelas y colegios, programas de vivienda de bien social para la población que viven en inmensos precarios y otras obras públicas. El financiamiento de ese plan de obras públicas se podría

realizar con los gigantescos fondos del régimen obligatorio de pensión complementaria (ROP). Eso contribuiría a que esos fondos no sigan teniendo grandes pérdidas tanto a nivel nacional como internacional. El mercado costarricense está inundado de dólares que ha llevado a una apreciación de la moneda nacional. Esa inundación de dólares es, en gran parte, debido al gigantesco lavado de dólares a manos del narcotráfico. Por tanto, se debería tomar y confiscar esos grandes fondos de la narcoactividad para financiar ese plan de obras públicas, así como el mejoramiento de los servicios de salud, educación y ayuda social a las familias pobres para disminuir los niveles del narcotráfico y el crimen organizado.





## PREPARAR Y HACER POSIBLE EL DERECHO A LA INSURRECCIÓN

Por: Salvador Belloso

El 15 de septiembre del año pasado, Nayib Bukele, anunció lo que a voces se sabía; su candidatura de cara a las elecciones presidenciales del 2024. A pesar del impase constitucional logró sobre pasar tal obstáculo mediante un fallo de la Sala de lo Constitucional un año anterior, tomando en consideración que al asumir sus funciones, la Asamblea Legislativa 2021-2014 con las bancadas de Nuevas Ideas y GANA quienes juntos hacen mayoría absoluta, el bukélismo destituyó a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y en su lugar eligió magistrados que respondieran a sus intereses, lo mismo sucedió con el Fiscal General de la República.



Con los magistrados de la Sala de lo Constitucional a su favor Bukele evita tener los obstáculos que en sus diez años tuvo el FMLN, así puede reelegirse sin inconvenientes legales además de realizar cualquier política sin tener consecuencias en contra por la vía constitucional.

### El derecho a la insurrección

Desde el mismo instante que Bukele anunció su reelección la oposición saltó en rechazo por contradecir a la Constitución, ante la opinión pública se ha argüido la reelección como sinónimo de anticonstitucionalidad y como una muestra de las intenciones de perpetuarse en el poder. Las críticas han sido acompañadas con denuncias públicas, y dentro de las observaciones realizadas aparece la insurrección como indicativo de solución ante las flagrantes violaciones a la Constitución.

El artículo 87 Cn establece el Derecho a la Insurrección con el propósito de restablecer el orden alterado y, valga la redundancia volver al estado anterior. Es de tomar en consideración que la Constitución vigente data desde 1983, redactada en plena guerra civil, echada andar sobre un Estado que se planteaba su propia sobrevivencia,

sea rebelión o sedición, si este es el caso lejos de un reconocimiento positivo se castiga duramente tal acto.

La oposición parlamentaria se pierde y naufraga en el discurso sobre la insurrección como si se tratase de un simple llamado a deponer la alteración actual, esta oposición carece de control militar y no tiene la fuerza social necesaria como para presionar a las Fuerza Armada de El Salvador (FAES), a dar golpe de Estado. La realidad es distinta: el bukélismo tiene buena relación tanto con la FAES y con la Policía Nacional Civil (son instrumentos de terror), y se encamina a ganar las próximas elecciones sin ningún impedimento, mientras la oposición pierde cada vez más su credibilidad pues al final la intención verdadera es acumular fuerza

electoral. por ello en las llamadas cláusulas pétreas (arts. 83 al 89 Cn), se fijaron la reglas del juego donde se bloqueó la posibilidad que por la vía democrática ascendieran dictadores al poder, y cuando se inobserven estas cláusulas y se violente el orden constitucional establecido, como consecuencia legal se faculta la insurrección para detener las causas que le alteran e imponer el orden utilizando medidas coercitivas para ello, es decir, esto se refiere a la facultad para imponer golpes de Estado, pero para volver a poner las reglas del juego en un sitio supremo, como un pacto entre partidos y facciones de clase burguesa. La palabra pueblo en el texto indicado es una estrategia discursiva que disfraza su significado real, porque en cambio al pueblo propiamente dicho, no se le permite revelarse organizadamente ante el poder político, y en caso de hacerlo a ese acto se le denomina ya

### Que solo nuestras propias fuerzas nos representen

La clase trabajadora y pueblo salvadoreño no deben dejarse embaucar con la propuesta que desde el bukélismo se plantea, donde si no apoya a Bukele pertenece la oposición formal (ARENA-FMLN), tampoco dejarse cobijar por esta oposición que no tiene más propósitos que resurgir como alternativas electorales. Debemos plantearnos emplear resistencia contra la dictadura e ir por auténticas y legítimas sendas revolucionarias, porque aquí no tienen cabida aquellos intereses ajenos a las clases subalternas. Confíemos en nuestras propias fuerzas y en nuestra capacidad organizativa para afrontar los desafíos que supone luchar por la conquista del poder. ■